

[illegible]

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 34

Modificación Puntual 1/2020

ANEXO II. PATRIMONIO

anexo II.4, Carta Arqueológica Municipal (CAM))

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ha implementado una serie de medidas para proteger y conservar el patrimonio natural del país. Estas medidas incluyen la creación de áreas protegidas, la regulación de la explotación de recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles.

ÁREAS PROTEGIDAS

El Gobierno de México ha creado una serie de áreas protegidas para conservar el patrimonio natural del país. Estas áreas incluyen:

- Parque Nacional Cumbres Gorda:** Una zona protegida en el estado de Yucatán, México, que alberga una gran variedad de flora y fauna endémicas.
- Reserva de Biosfera Sian Ka'an:** Una zona protegida en el estado de Quintana Roo, México, que alberga una gran variedad de flora y fauna endémicas.
- Parque Nacional Yucatán:** Una zona protegida en el estado de Yucatán, México, que alberga una gran variedad de flora y fauna endémicas.

REGULACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

El Gobierno de México ha implementado una serie de medidas para regular la explotación de recursos naturales. Estas medidas incluyen:

- Permisos de explotación:** El Gobierno de México requiere que los usuarios de recursos naturales obtengan un permiso de explotación antes de comenzar cualquier actividad.
- Monitoreo y control:** El Gobierno de México realiza monitoreo y control regular de la explotación de recursos naturales para asegurarse de que se cumplan las regulaciones.
- Prohibición de explotación:** El Gobierno de México prohíbe la explotación de ciertos recursos naturales en ciertas áreas.

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

El Gobierno de México promueve la adopción de prácticas sostenibles para reducir el impacto ambiental de las actividades humanas. Estas prácticas incluyen:

- Uso eficiente de agua:** El Gobierno de México promueve el uso eficiente de agua en hogares, empresas y industrias.
- Uso eficiente de energía:** El Gobierno de México promueve el uso eficiente de energía en hogares, empresas y industrias.
- Reducción de residuos:** El Gobierno de México promueve la reducción de residuos sólidos y líquidos.

El Gobierno de México está comprometido con la protección y conservación del patrimonio natural del país. A través de estas medidas, el Gobierno de México busca asegurar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras.

[illegible][illegible]

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 34

Modificación Puntual 1/2020

ANEXO II. PATRIMONIO

anexo I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

Observaciones

La fotografía muestra a la zona donde se sitúa el yacimiento.

MAJONES

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca. El yacimiento se encuentra en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

Observaciones de aplicación

Nº INVENTARIO: 001.042

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

Observaciones

La fotografía muestra a la zona donde se sitúa el yacimiento.

MAJONES

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca. El yacimiento se encuentra en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

Observaciones de aplicación

Nº INVENTARIO: 001.042

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

Observaciones

La fotografía muestra a la zona donde se sitúa el yacimiento.

MAJONES

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca. El yacimiento se encuentra en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

Observaciones de aplicación

Nº INVENTARIO: 001.042

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

Observaciones

La fotografía muestra a la zona donde se sitúa el yacimiento.

MAJONES

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca. El yacimiento se encuentra en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

Observaciones de aplicación

Nº INVENTARIO: 001.042

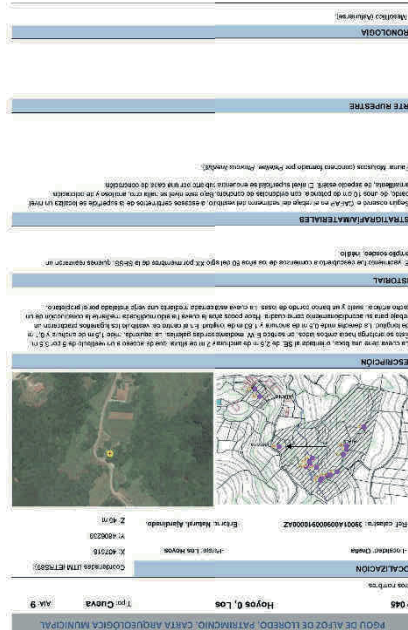
El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

El yacimiento se sitúa en una zona de terreno llano, rodeado por cultivos de cereal y pastos. La zona está rodeada por un muro de piedra que forma parte de una finca.

PGOU de Cliz de Ibañeta, febrero de dos mil veintidós

CVE-2022-5946



LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 34

Modificación Puntual 1/2020

ANEXO II PATRIMONIO

anexo II.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

ABUSOGRAFIA
ABUSOGR. E. CANTABRIA. C. 1975. Cálculo de la superficie de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
CONSEJOS DE APLICACIÓN
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
MAJONES
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
OBSERVACIONES
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.

ABUSOGRAFIA
ABUSOGR. E. CANTABRIA. C. 1975. Cálculo de la superficie de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
CONSEJOS DE APLICACIÓN
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
MAJONES
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
OBSERVACIONES
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.

ABUSOGRAFIA
ABUSOGR. E. CANTABRIA. C. 1975. Cálculo de la superficie de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
CONSEJOS DE APLICACIÓN
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
MAJONES
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
OBSERVACIONES
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.

ABUSOGRAFIA
ABUSOGR. E. CANTABRIA. C. 1975. Cálculo de la superficie de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
CONSEJOS DE APLICACIÓN
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
MAJONES
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.
OBSERVACIONES
El presente documento tiene carácter de protección y conservación de la zona de estudio. Se ha considerado la zona de estudio como un todo homogéneo, sin tener en cuenta las variaciones de la zona de estudio.

88

pgou de Alfoz de Lloredo, febrero de dos mil veintidos

CVE-2022-5946

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 34

Modificación Puntual 1/2020

ANEXO II. PATRIMONIO

anexo I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

BIOSFERA

El lugar amplifica una infraestructura existente. En esta figura se han considerado:

OBSERVACIONES

MAJONES

El lugar amplifica una infraestructura existente. En esta figura se han considerado:

ORDENANZA DE APLICACIÓN

Nº INMUN. 001.050

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

BIOSFERA

El lugar amplifica una infraestructura existente. En esta figura se han considerado:

OBSERVACIONES

MAJONES

El lugar amplifica una infraestructura existente. En esta figura se han considerado:

ORDENANZA DE APLICACIÓN

Nº INMUN. 001.049

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

BIOSFERA

El lugar amplifica una infraestructura existente. En esta figura se han considerado:

OBSERVACIONES

MAJONES

El lugar amplifica una infraestructura existente. En esta figura se han considerado:

ORDENANZA DE APLICACIÓN

Nº INMUN. 001.050

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

BIOSFERA

El lugar amplifica una infraestructura existente. En esta figura se han considerado:

OBSERVACIONES

MAJONES

El lugar amplifica una infraestructura existente. En esta figura se han considerado:

ORDENANZA DE APLICACIÓN

Nº INMUN. 001.049

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

89

PGOU de Cieza de Joroso, febrero de dos mil veintidós

CVE-2022-5946

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 34

Modificación Puntual 1/2020

ANEXO II. PATRIMONIO

anexo I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

BIBUOGRAFIA

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

IMÁGENES

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

OBSERVACIONES

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

BIBUOGRAFIA

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

IMÁGENES

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

OBSERVACIONES

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

BIBUOGRAFIA

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

IMÁGENES

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

OBSERVACIONES

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

BIBUOGRAFIA

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

IMÁGENES

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)

OBSERVACIONES

ANEXO I.4. Carta Arqueológica Municipal (CAM)